

Señores

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
E.S.D.

REFERENCIA: INCIDENTE DESACATO REGULACION DE VISITAS

RADICADO: 080013110008-2021-00511-00

DEMANDANTE: OSCAR CASTILLA DAZA

DEMANDADO: LUCÍA MARGARITA DÍAZ DE LUQUEZ

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN AL AUTO DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2024

LUCIA MARGARITA DIAZ DE LUQUE, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.143.338.832, actuando en nombre y representación propia y en nombre y representación de su menor hija **ALCD**, por medio de este escrito presento recurso de reposición al auto de fecha 12 de febrero de 2024, en los siguientes términos:

1. Que en auto de fecha 12 de febrero de 2024, se indica que, el incidente de desacato se dio por no contestado; sin embargo, a la fecha, la Suscrita no ha sido notificada del auto que da apertura del incidente de desacato por incumplimiento a sentencia de regulación de visitas.
2. Que revisado el expediente en el aplicativo TYBA de la rama judicial, no se observa soporte de notificación personal del auto que da apertura del incidente.
3. Al no haberse notificado en debida forma el auto de apertura del incidente de desacato por incumplimiento a sentencia de regulación de visitas, se vulnera el derecho fundamental a la defensa no solo de quien suscribe sino también de la menor **ALCD**, al no tener la oportunidad de contradecir los hechos narrados por el accionante, de aportar y solicitar pruebas.

PETICIÓN

Solicito de manera respetuosa al despacho judicial que:

1. Se revoque el auto de fecha 12 de febrero del 2024.
2. Se envíe copia a la Suscrita de la totalidad de los documentos que hacen parte del incidente de desacato por incumplimiento de la sentencia de regulación de visitas del proceso de la referencia.
3. Se tome por notificada a la parte incidentada una vez se remita el expediente judicial.

FUNDAMENTO DE DERECHO

Fundamento mi petición en virtud de lo establecido en el art. 29 de la Constitución Política y los artículos 129 y siguientes del C.G.P.

Atentamente,



LUCÍA M. DIAZ DE LUQUE

C.C. 1.143.338.832

T.P. 266.132 del C.S. de la J.